



andalucía

servicios a la ciudadanía

ciudadanía

Precio: como nuestro sueldo rebajado un 5%
Afiliados: GRATIS

Lunes 12 Diciembre 2011 • AÑO V • 2ª Época • Nº108 Edición de GRANADA • www.fsc.ccoo.es/andalucia/justicia

El Justiciero

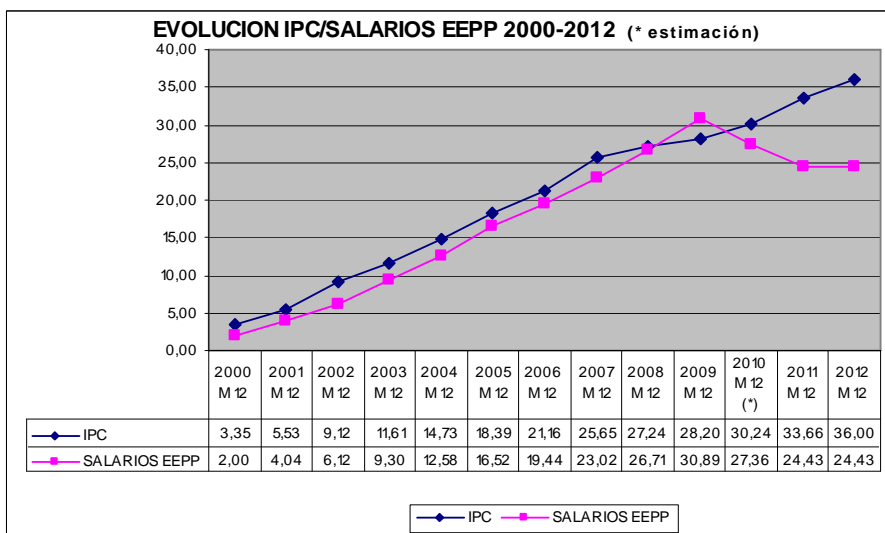
sector de justicia

CCOO denuncia la pérdida de poder adquisitivo de los Empleados públicos, que podrían perder entre 2009 y 2012, más de un 13% de su capacidad de compra.

Si se produce la prórroga de los PGE para 2012, confirmando la congelación de las retribuciones establecidas en los PGE de 2011 para el próximo año, podría representar una pérdida media de capacidad de compra de los salarios nominales de más del 13% en tres años.

Estimando una evolución de los precios a final de 2011 del 3%, bastante probable, y en el 2% en el ejercicio 2012, estos experimentarían, a finales del próximo ejercicio, un incremento acumulado del 7,8% desde diciembre 2009.

Por otra parte, la reducción salarial practicada por el Gobierno Zapatero en 2010 y 2011, con la prevista congelación del próximo ejercicio -si no se concretan nuevas medidas de recorte contra el salario de los empleados públicos-, tendría un impacto nominal superior al 5%, acumulando una pérdida de capacidad de compra superior al 13% en tres ejercicios.



CCOO, que mantiene activas las distintas reclamaciones que se presentaron frente a la rebaja salarial, algunas de las cuales han sido promovidas por distintas instancias judiciales ante el Tribunal Constitucional sin que se hayan abordado aún por el mismo, **reclama del nuevo Gobierno una política de empleo y retribuciones en el sector público que contribuya, dentro de la necesaria austeridad colectiva, al crecimiento económico y el sostenimiento y calidad de los servicios públicos como instrumento de cohesión e integración social.**

Teléfono y Fax: 958-028774

ccoو.granada.ius@juntadeandalucia.es

Teléfono atención afiliadas/os: 958-028816;



tribuna

eI Justiciero

Boletín Informativo y de Actualidad

Edita: Sección Sindical **CC.OO** Justicia
de Granada
Sector Admón. de Justicia.
Avda. del Sur nº 5, 1º 18014. **Granada**

Tlfn: Local Sindical: 958/028816
Fax Local Sindical: 958/028774

www.fsc.ccoo.es/andalucia

DICIEMBRE 2011-Nº 108
Consejo de Redacción:

Francisco J. Vílchez Rodríguez
José Manuel León Rodríguez

Fotógrafo:
El Nikon
Imprime:
La Canon

Distribución: El Justiciero
Depósito Legal: M-3620-1987

Coordinador, responsable y único y verdadero
culpable

"El Justiciero"

Sumario

- CCOO DENUNCIA LA PÉRDIDA DE PODER ADQUISITIVO DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS, QUE PODRÍAN PERDER ENTRE 2009 Y 2012, MÁS DE UN 13% DE SU CAPACIDAD DE COMPRA.
- CALENDARIO PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LOS CUERPOS DE GESTIÓN P.A., TRAMITACIÓN P.A. Y AUXILIO JUDICIAL. CONVOCATORIA DE 2011.
- ADJUDICACIÓN PLAZAS EN COMISIÓN DE SERVICIO Y SUSTITUCIÓN.
- LA CONSEJERÍA SÓL ACEPTA MINIMAS DEMANDAS SINDICALES.
- CCOO SE OPONE A UN NUEVO RECORTE SALARIAL A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS.
- LOS/AS EMPLEADOS/AS PÚBLICOS/AS NUEVAMENTE EN EL PUNTO DE MIRA.
- LA ASAMBLEA DE COMPROMISARIOS DE LA MUGEJU APRUEBA LA REPROBACIÓN DE LA GERENTE POR SU ACTITUD ANTIDEMOCRÁTICA EN LA TRAMITACIÓN DEL REGLAMENTO DEL MUTUALISMO JUDICIAL.
- LA DELEGACIÓN DE GRANADA NO SUMINISTRARÁ AGENDAS PARA SEÑALAMIENTOS.

CALENDARIO PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LOS CUERPOS DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA, TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA Y AUXILIO JUDICIAL. CONVOCATORIA DE 2011

1.- CALENDARIO PREVISTO DE CELEBRACIÓN DE EXÁMENES.

El Ministerio de Justicia nos ha comunicado lo siguiente: "Se comunica, para información general de los opositores, el calendario previsto de exámenes. La convocatoria formal, indicando el lugar preciso, la hora, y en su caso la distribución por edificios o facultades de los opositores, y confirmando estas fechas previstas, se publicará por el procedimiento indicado en las respectivas bases de convocatoria y también en esta página web".

Cuerpo de AUXILIO JUDICIAL: Domingo 26 de febrero de 2012

Cuerpo de TRAMITACIÓN P.A.: **Promoción Interna.**

Primer Ejercicio. Sábado 21 de enero de 2012.

Segundo Ejercicio. Domingo 12 de febrero de 2012.

Turno Libre.

Primer Ejercicio. Domingo 11 de marzo de 2012

Segundo Ejercicio. Domingo 22 de abril de 2012

Cuerpo de GESTIÓN P.A.: **Promoción interna.**

Sábado 28 de enero de 2012.

La lectura pública del segundo ejercicio comenzará en el mes de febrero.

Turno Libre.

Primer Ejercicio. Domingo 19 de febrero de 2012.

Segundo Ejercicio: En fecha aún por determinar a finales del mes de marzo de 2012. Las lecturas comenzarán inmediatamente después de celebrado el examen.

Tercer Ejercicio. Se señalará oportunamente.

ADJUDICACIÓN PLAZAS EN COMISIÓN DE SERVICIO Y SUSTITUCIÓN

Pasamos a informaros de las adjudicaciones de las plazas que se convocaron en comisión de servicio y sustitución, resultando adjudicatarios los siguientes compañeros/as:

COMISIÓN DE SERVICIO (AUXILIO JUDICIAL):

MOTRIL nº 4: ANTONIO MARTIN GOMEZ (nº Escalafón 5149) procedente de Torrox (Málaga)

SALOBREÑA: MAXIMINO GOMEZ IBAÑEZ (5664) Valdepeñas (C. Real)

ARMILLA: Mª. CARMEN RAMIREZ SANCHEZ (2918) PENAL Nº 3 GRANADA

SUSTITUCIÓN (GESTIÓN):

PRIMERA INSTANCIA Nº 12: Mª. JOSE GOMEZ ESTEVEZ (10572)

MOTRIL 4.

FISCALÍA PROVINCIAL: FERNANDO HIDALGO LEYVA (1265) FISCALÍA MENORES.

Mesas técnica y Sectorial 23-11-2011:



LA CONSEJERIA SOLO ACEPTA MINIMAS DEMANDAS SINDICALES

En una maratoniada sesión de jornada y tarde se trataron los siguientes apartados:

MODIFICACION SISTEMA HERMES: Según la administración se trata de actualizar la normativa de descansos permisos, licencias, horarios etc.. para que el sistema recoja todas estas variables y en todo momento el trabajador tenga información de las horas realizadas y las pendientes. **CCOO** solicitó se recogiera el descanso para todos los trabajadores, incluidos los de guardia, los día 24 y 31 (aceptado), que no se redujese el salario por reducción jornada cuidado de hijo con enfermedad grave por no contemplarse en la normativa (pendiente de informe jurídico), que se recogiese la interrupción de vacaciones por enfermedad o ingreso hospitalario (aceptado) y que el incremento de asuntos propios por antigüedad se pueda disfrutar a partir de su cumplimiento, no solo en el año natural siguiente (pendiente de estudio). Exigimos poder conocer con detalle su implantación para posibles correcciones y mejoras, puesto que se va a implantar progresivamente y como experiencia piloto en diversos órganos judiciales de Granada y Jaén.

GUARDIAS IML DE SEVILLA.- A pesar de la petición unánime de todos los sindicatos, fundamentada en que el IML de Sevilla tiene tanto, o en ocasiones más volumen de asuntos que Granada y Málaga, (donde a instancias de **CCOO** se implantó en su día la guardia de 24 h); la Consejería, primero con argumentos indefendibles (que la sede del IML esta fuera de los Juzgados??, razón de más para que exista un funcionario judicial para atenderla), y después confesando que se debe a motivos económicos, únicamente acepta INTENTAR implantar la guardia de disponibilidad y permanencia; siempre y cuando sea autorizado por Hacienda.

PLAN ESTRATEGICO DE LA JUSTICIA.- Se trata de un ingente documento, donde se manifiesta la voluntad de la Consejería de mejorar la admón. de Justicia: plan de infraestructuras, mejora de archivos y depósitos judiciales, expedientes digital, política de recursos humanos, formación y normativa básica de la estructura de la NOJ, política de atención al público etc (a vuestra disposición el documento). **CCOO** le recordó a la administración que este era el segundo plan presentado, el anterior 2007-2010 con objetivos parecidos se ha incumplido en más del 90%. También manifestamos nuestra oposición a que muchos aspectos de ese plan, si se aplica, modificarán las condiciones laborales de los funcionarios-as, por lo que deben ser negociadas con los sindicatos, cosa que no se ha hecho, tan solo se nos concedió tramite de 30 días para hacer alegaciones, las cuales Ni siquiera conocían los responsables políticos allí presentes, reconocido abiertamente y sin sonrojo, y sobre las que no se nos informa si se acepta o nojii.

CCOO criticó igualmente la falta de memoria económica del plan.

Este sindicato estará atento a la concreción de dicho plan y vigilará para que no se pisoteen los derechos de los trabajadores y trabajadoras de justicia.

CCOO se opone a un nuevo recorte salarial a los empleados públicos

23.11.2011- Los recortes en las Administraciones Públicas se suceden: Cataluña, País Vasco, País Valenciá...



CCOO considera una falta de ética democrática que el presidente Mas anuncie una serie de medidas, entre las que se incluye la rebaja salarial de los empleados públicos, dos días después de las elecciones generales sin haberlas situado en el debate electoral.

Para CCOO esta actuación representa una falta de ética democrática y un engaño a la ciudadanía que ha votado con total desconocimiento de las intenciones del Gobierno de Catalunya y de la fuerza política que lo dirige. CCOO le quiere recordar al presidente Mas que cualquier medida que

pueda modificar las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras se negociará en el ámbito correspondiente, tanto si son trabajadores públicos como privados. Además, este sindicato le recuerda también que desde el año 2007 los empleados públicos han tenido fuertes medidas negativas con recortes y congelaciones de salarios, sin que hayan tenido ningún resultado positivo en la reactivación de la economía ni en la creación de empleo.

CCOO de Cataluña insta al presidente Mas a abrir un espacio de concertación social con empresarios y sindicatos para negociar medidas urgentes que impulsen la reactivación económica en Cataluña y, en consecuencia, se empiecen a crear puestos de trabajo frenando la sangría de la pérdida constante de empleo.

CCOO reclama al Gobierno de la Generalidad que active inmediatamente su capacidad de carácter fiscal, aplicando y recuperando impuestos como el de patrimonio o de sucesiones para garantizar recursos públicos suficientes e imprescindibles para desarrollar las políticas públicas necesarias para mantener nuestro estado del bienestar. (declaraciones de Toxo)

Y el gobierno vasco ha anunciado en la Mesa General de la Función Pública una reducción de 100 millones a cambio de un compromiso de estabilidad en el empleo.

En concreto, propone convertir a los interinos en funcionarios y no tocar las escalas salariales pero sí ahorrar unos cien millones eliminando las primas por jubilación voluntaria, suspender los contratos de relevo, la prórroga del servicio activo a partir de los 65 años, suspender el devengo de la carrera profesional —se reconoce la carrera pero no se paga en 2012— y finalmente revisando los complementos por enfermedad (incapacidad temporal), reduciéndolos del actual 100% a lo que marca la ley.

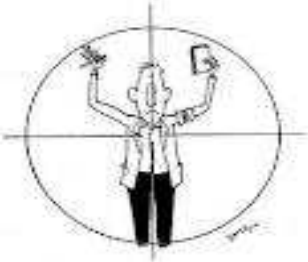
Y en el País Valenciá se presenta una semana de movilizaciones en defensa de los servicios públicos, tras conocer los recortes en el proyecto de presupuestos para 2012 en importantes partidas presupuestarias, reorienta servicios y fondos públicos a la iniciativa privada, recorta las inversiones y elimina las ofertas de empleo público.

Cada día de la semana se moviliza un sector: Enseñanza lo hizo el lunes; Transporte y Administración del Estado, el martes; Sanidad, el miércoles; Justicia, Administración. de la Generalitat y Radio Televisión Valencia, el jueves, y Administración Local, EMT y Correos, el viernes. Estas movilizaciones tienen la finalidad de manifestar el rechazo sindical a los recortes sociales propuestos en el Proyecto de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para 2012.

Jornada de Navidad.

Durante el período incluido entre el **26 de diciembre y el 5 de enero**, se establece una jornada intensiva de trabajo **de treinta y dos horas y treinta minutos semanales**. La jornada esta-

blecida se podrá realizar entre las siete y treinta minutos y las quince horas de lunes a viernes, siendo la parte rígida del horario obligatorio entre las nueve y las catorce horas.



LOS/AS EMPLEADOS/AS PÚBLICOS/AS NUEVAMENTE EN EL PUNTO DE MIRA

EL GOBIERNO DE CATALUÑA ANUNCIA RECORTES...

EL GOBIERNO DEL PAIS VASCO ANUNCIA RECORTES...

EL GOBIERNO DEL PAIS VALENCIANO ANUNCIA RECORTES...

EL GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA ANUNCIA RECORTES

¿Sabías que...?

CCOO SE OPUSO Y SE OPONE FRONTALMENTE A LAS REBAJAS SALARIALES (algunos titulares:)

El secretario general de CCOO, Ignacio Fernández Toxo, se ha opuesto al recorte del sueldo de los funcionarios.

CCOO recurre colectivamente las normas contra la baja salarial de los empleados públicos.

La huelga general también contra el recorte a los funcionarios.

CCOO convoca huelga en la Administración Pública por el recorte del 5% a los funcionarios y funcionarias.

¿¿QUÉ HACEN EL RESTO DE SINDICATOS??

Europa Pres: 23.11.11

CSIF acepta una rebaja salarial a los funcionarios si es dentro de un plan generalizado de ahorro

NOTICIA COMPLETA EN LOCALES CCOO O EN

<http://www.europapress.es/economia/laboral-00346/noticia-economia-laboral-csif-acepta-rebaja-salarial-funcionarios-si-dentro-plan-generalizado-ahorro-20111123151844.htm>



**NO RECORTES
SALARIALES
Y SOCIALES**

facebook

Ccodeandalucia
Moderadorfsc

Celebrada, el viernes 11 de noviembre, la Asamblea General anual de la MUGEJU en un ambiente de gran crispación por parte del Presidente y de la Gerente, incapaces de aceptar que el tiempo de la imposición y del autoritarismo se han acabado,

LA ASAMBLEA DE COMPROMISARIOS DE LA MUGEJU APRUEBA LA RE-PROBACIÓN DE LA GERENTE POR SU ACTITUD ANTIDEMOCRÁTICA EN LA TRAMITACIÓN DEL REGLAMENTO DEL MUTUALISMO JUDICIAL

LA ACTUACIÓN DE LA GERENTE HA TENIDO COMO CONSECUENCIA LA ELIMINACIÓN DEL SUBSIDIO EN LOS CASOS DE JUBILACIÓN VOLUNTARIA, ANTE LA PASIVIDAD DE LOS COMPROMISARIOS DEL RESTO DE LOS SINDICATOS

A juicio de CCOO ésta ha sido una de las Asambleas más importantes para el futuro de la MUGEJU, tal y como hoy está configurada, pues se debatían dos RD de máxima trascendencia: el nuevo Reglamento del mutualismo judicial y el proyecto de RD de órganos de gobierno, administración y representación de la MUGEJU

➤ A propuesta de los compromisarios de CCOO, la Asamblea de Compromisarios, ha aprobado, entre otras, la reprobación de la actuación de la Gerente en la tramitación y aprobación del nuevo Reglamento del mutualismo judicial que ha permitido, tomando decisiones unilaterales e inaceptables, que se realizaran modificaciones sustanciales sobre el proyecto inicial, sin consultar ni informar ni a los compromisarios, ni a la Comisión Permanente, ni a las organizaciones representativas de los mutualistas, actuando con una total falta de transparencia absoluta, pues no trasladó ninguna información del contenido de las modificaciones que se estaban tramitando.

Entre las modificaciones que se trasladaron al texto final, con acuerdo de la Gerente y el Ministerio de Economía y Hacienda, y que fueron aprobadas por el Ministerio de Justicia, se encuentra una trascendental, la de **eliminar el subsidio para los mutualistas que se jubilan voluntariamente, subsidio que habíamos logrado en el año 2009, cuando los compromisarios de CCOO en la Comisión Permanente lo reclamaron y lo consiguieron (Resolución del anterior Gerente de 27 de mayo de 2009), y que, a partir de la publicación en el BOE (4-8-2011) del nuevo reglamento, hemos perdido.**

Esta forma de actuar de la Gerente en la tramitación de normas que afectan de forma muy importante a todos nosotros, sin contar con los mutualistas, parecía superada desde que el anterior Gerente comenzó a introducir un estilo en el que la negociación y los métodos democráticos comenzaban a dar sus frutos en la Mutualidad, y se empezaban a imponer respecto a métodos autoritarios de relación entre la dirección de la MUGEJU y los mutualistas, que pervivían desde hace años en este organismo, y que ahora en MUGEJU han vuelto a aparecer. **Los compromisarios de CCOO no podemos aceptar que este tipo de actuaciones se repitan y la reprobación pública de las mismas es fundamental para impedir que se vuelvan a realizar modificaciones unilaterales de normas legales, sin conocimiento de los representantes de los mutualistas y contra sus intereses, pasando por encima de sus derechos y de sus reivindicaciones.**

La propuesta de los compromisarios de CCOO contenía no solo la reprobación en la actuación de la Gerente en la tramitación de dicho Reglamento, sino también el instar a la modificación de dicho RD con aquellas alegaciones y propuestas de los representantes de los mutualistas, sindicatos, asociaciones profesionales, etc...que realicen en un nuevo plazo para ello, pues se ha hurtado nuestro derecho a participar en las modificaciones de las prestaciones que afectan a los mutualistas.

(sigue en página 7)

Sin embargo, el resto de compromisarios de los propuestos por CSIF, STAJ y JyP, se abstuvieron, dejando así clara su posición débil y de no enfrentamiento con los poderes, en este caso, de la MUGEJU, ante decisiones de tal calado que suponen una vulneración de los principios de democracia interna y participación, así como respeto a las decisiones ya adoptadas en la Asamblea de mutualistas. La reprobación salió adelante gracias a la mayoría de compromisarios de CCOO y con un solo voto en contra, el del compromisario independiente por Cantabria que una vez más se pone de parte de la dirección de la MUGEJU y en contra de los intereses de todos los mutualistas.

El Presidente de la MUGEJU (que sigue ocupando el cargo sin haber pasado jamás por una elección democrática, pese a la sentencia del Tribunal Supremo en una demanda de CCOO, por la que ese cargo ya no puede restringirse a Magistrado o Fiscal sino que ya puede ser cubierto por cualquier mutualista), con un discurso que alcanzó cotas de demagogia intolerables, intentó por todos los medios inimaginables que pareciera, a pesar de que sabía perfectamente que esto era una burda mentira, que la Gerente sí había informado a la Comisión Permanente de las modificaciones que en la tramitación del nuevo Reglamento se habían producido. Las contundentes contestaciones de miembros de dicha comisión pusieron de manifiesto lo patético de la intervención del Presidente, cuando afirmaron categóricamente que dicha información jamás se había producido y que sólo por la publicación en el BOE se habían enterado de su contenido.

➤ La Asamblea de compromisarios ha aprobado también, por una inmensa mayoría de compromisarios, la propuesta de CCOO para instar al Gobierno a la **paralización inmediata de la tramitación del Real Decreto de órganos de gobierno, administración y representación de la MUGEJU**, porque propone que desaparezca la representación democrática y proporcional de los Cuerpos de Funcionarios de la Administración de Justicia en la MUGEJU.

Desde la Gerencia de la MUGEJU, y con el beneplácito de la Presidencia, se ha elaborado un borrador por el que se suprimen los órganos democráticos elegidos por los mutualistas, como la Asamblea de compromisarios y la Comisión Permanente, y se vuelve a un sistema de designación a dedo, con un Consejo Rector, en el que además desaparece la proporcionalidad en la representación de los diferentes cuerpos, pues a Jueces, Fiscales y Secretarios Judiciales se les otorga casi la misma representación que a Médicos Forenses, Gestores, Técnicos Especialistas, Tramitadores, Ayudantes de Laboratorio y Auxilio. Es decir, más del 70% de los mutualistas estarán representados sólo por el 40 % de los votos, y el 30% de los mutualistas dispondrán del 60% de los votos en dicho Consejo, pues tres altos cargos del Ministerio de Justicia tendrían también voz y voto. Por tanto, con este nuevo sistema nunca será posible que los mutualistas de los Cuerpos Generales y Especiales puedan aprobar ninguna propuesta y de esa manera la defensa de los intereses de la inmensa mayoría de los mutualistas van a quedar indefensos.

Los esfuerzos de la Gerente por aprobar este RD en esta legislatura finalmente no se han podido llevar a cabo y el bloqueo que mantenía en la convocatoria de las nuevas elecciones a la renovación de la mitad de los compromisarios, cuyo mandato ya caducó hace meses, y que de haberse aprobado dicho RD con esos contenidos hubieran sido totalmente innecesarias, van a ser convocadas de inmediato pues, según ha informado, la tramitación del nuevo RD ha quedado paralizada hasta la decisión que adopte el nuevo gobierno surgido de las urnas.

Por lo tanto, las próximas elecciones para la renovación de la mitad de los compromisarios de la MUGEJU van a ser trascendentales para defender con firmeza y sin tapujos, como así lo hacen los compromisarios de **CCOO**, los derechos de los mutualistas y la democracia interna, participativa y representativa de la Mutualidad General Judicial.

➤ **CCOO presenta, además, más de 20 resoluciones, propuestas y preguntas en la Asamblea sobre otras cuestiones debatidas** y que, por su importancia, detallaremos en otras hojas informativas de las que os informaremos en breve.

➤

LA DELEGACIÓN DE GRANADA NO SUMINISTRARÁ AGENDAS PARA SEÑALAMIENTOS

La Delegación de Gobernación y Justicia de Granada, de manera unilateral y al parecer sólo en esta provincia, ha decidido suprimir el gasto en agendas de señalamiento que se venían usando en los órganos judiciales para la anotación del trabajo diario, señalamiento de plazos, etc.

CCOO ha protestado por las formas en que se ha adoptado dicho acuerdo, y hemos solicitado que al menos se facilitara una herramienta similar (**agenda virtual**) que estuviera disponible en el ordenador personal de cada trabajador.

La administración nos ha indicado que existe una agenda de señalamientos en el siguiente enlace: <https://agenda.justicia.junta-andalucia.es/Login.asp>

Para acceder a dicho enlace hay que entrar en la página del **PORTAL ADRIANO/ funcionarios de Justicia/ Mis aplicaciones/ Aplicaciones Internas/ Agenda de señalamiento de Juicios;**

Una vez en dicha página habrá que introducir el IUS de usuario y la contraseña correspondiente para poder utilizar dicha aplicación.

La Delegación nos ha indicado que el personal de Auxilio Judicial que no disponga de ordenador, y que no tenga por tanto acceso a dicha aplicación, y que necesite agenda física deberá pedirla a través del Secretario/a Judicial.

**LA SECCIÓN SINDICAL
DE CCOO JUSTICIA DE
GRANADA, (A PESAR DE LOS
TIEMPOS QUE VIVIMOS Y DE LOS
QUE SE AVECINAN),
OS DESEAMOS UNAS
FELICES FIESTAS Y UNAS
PROVECHOSAS MOVILIZA-
CIONES PARA EL AÑO
2012!!!!!!!**

